

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 272 Miércoles 14 de octubre de 2020

Sec. IV. Pág. 46701

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35042 TARRAGONA

**EDICTO** 

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 773/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198033838

Fecha del auto de declaración. 6 de julio de 2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Rosa Buera Nogueira, con D.N.I. 35.005.925V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Carlos Gallego Martínez.

Dirección postal: Rambla Nova 118, 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Teléfono de contacto: 977 21 70 64.

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200047019-1